



FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Programas Sociales/Enlace Municipal.			
Nombre de la dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Bienestar Social Av. Emiliano Zapata No. 13 y 14 Col. Centro, Temixco, Mor., 7773621830 ext. 2124 Correo electrónico: sriabienestarsocial@temixco.gob Web: www.Temixco.com			
Unidad administrativa y puesto del servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de programas sociales y atención a grupos vulnerables Correo electrónico: ddianacc38@gmail.com Director de programas sociales o grupos vulnerables 7773621830 ext. 2124			
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El Usuario En caso de bajos recursos y vulnerabilidad.			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Una sencilla solicitud la cuál contenga la información precisa, identificación oficial y un número telefónico o dirección donde se pueda ubicar al solicitante.			
Horario de atención al público.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm			
Plazo oficial máximo de resolución.	No determinado			
Vigencia.	No aplica			
Ante el silencio de la autoridad aplica.	Afirmativa ficta			
Requisitos y documentos anexo que se requieren				
No.			Original	Copia
1.-		Copia de identificación oficial	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:		
Gratuito				
Observaciones adicionales:				
En caso de ser beneficiado con el programa, contar con los documentos requeridos.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Entrega de documentación requerida completa.				
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.				
Reglamento de gobierno de la administración Pública Municipal de Temixco Morelos. Artículo 145. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos artículo 41. Manual de políticas y procedimientos de la secretaria de Bienestar Social del municipio de Temixco.				
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.				
Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Morelos C.P 62580 Tel.3621833 Ext.2136 Correo electrónico: contraloria@temixco.gob.mx.				

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.